

Quito, 1 de agosto de 2015

13490.

Señor

**ANDRADE MANUEL OSWALDO**

Presente

De mi consideración.

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMPAÑERITO DEL VOLANTE COMVOLAN S.A., reunida el 1 de Agosto del 2015, decidió por mayoría de votos elegirlo a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años establecido en el artículo Vigésimo del estatuto aprobado.

La Compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMPAÑERITO DEL VOLANTE COMVOLAN S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 22 de abril del 2013, aprobada por la Superintendencia de compañías mediante resolución N° SC.U.DJC.Q.13.002502 de 16 de mayo de 2013 e inscrita bajo el N° 2079 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio del 2013.

Seguros de contar con su atención le auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.



**Adrián Rodrigo Rengel Chipantiza**

Presidente



**Rosa Margarita Acosta Jara**

Secretaria de la Junta

Quito, 1 de Agosto del 2015

Acepto el cargo de Presidente de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMPAÑERITO DEL VOLANTE COMVOLAN S.A.

Atentamente



**ANDRADE MANUEL OSWALDO**

C.I. 100145191-1



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58471



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13440
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMPAÑERITO DEL VOLANTE COMVOLAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE MANUEL OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1001451911
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2079 DEL: 11/06/2013 NOT. 15 DEL: 22/04/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILBAROEL

